

2587 *RESOLUCION de 16 de enero de 1989, de la Universidad de León, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos de méritos para la provisión de plazas en los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de la Universidad de León de 29 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de León en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 16 de enero de 1989.-El Rector, Juan Manuel Nieto Nafria.

ANEXO QUE SE CITA

REFERENCIA: CONCURSO NUMERO 176. CLASE DE CONVOCTORIA: CONCURSO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL»

Número de plazas: 1

Titulares:

Presidente: Doña María Luisa Calvo Niño, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal 1.º: Don Francisco Claverol Arbones, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal 2.º: Doña Juana Aranda López, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocal 3.º: Doña María Dulcemente Jiménez Cavallé, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Doña María Concepción Martín Ibáñez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Suplentes:

Presidente: Don Manuel del Campo del Campo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocal 1.º: Doña María Amor Iriarte Ugarte, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Doña Ana María Mena González, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocal 3.º: Doña Rosa Martínez Anguita, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Doña Julia Bernal Vázquez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

2588 *RESOLUCION de 17 de enero de 1989, de la Universidad de Santiago, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver concursos a plazas de Profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de 7 de julio de 1988.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de 7 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto), y que son las que se relacionan como anexos a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a dos meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a su publicación.

Santiago, 17 de enero de 1989.-El Rector, Carlos Pajares Vales.

ANEXO

Plaza de Catedrático de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «ENFERMERÍA»

Plaza número: 635/88

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Sebastián López Arranz, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Juan Vicente Beneit Montesinos, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Francisco Martín Luenga, Catedrático de la Universidad de Murcia. Doña María del Carmen Villaverde Gutiérrez, Catedrática de la Universidad de Granada. Don Santiago Pellejero Altuna, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don Javier Jorge Echeberri, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Julio Bobes Sánchez, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Eduardo Zamora Madaria, Catedrático de la Universidad de Sevilla. Don Joaquín Castro Cerralbo, Catedrático de la Universidad de Sevilla. Don Manuel Ramón Mejía Molina, Catedrático de la Universidad de Granada.

2589 *RESOLUCION de 19 de enero de 1989, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrigen errores de la de 2 de diciembre de 1988, que hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de Profesorado convocados por Resolución de 6 de junio y 22 de julio de 1988.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 301, de fecha 16 de diciembre de 1988, página 35290, se transcribe a continuación las oportunas rectificaciones:

En la plaza número 16.18, área de conocimiento «Filología Española», donde dice: «Suplentes: Presidenta: Doña Pilar Palomo Vázquez, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid», debe decir: «Suplente: Presidente: D. Rafael Cano Aguilar, Catedrático de la Universidad de Sevilla».

Madrid, 19 de enero de 1989.-El Rector, Mariano Artés Gómez.

2590 *RESOLUCION de 19 de enero de 1989, de la Universidad de León, por la que se convoca a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en Junta de Gobierno, se hace pública la siguiente Resolución:

El Rectorado de la Universidad de León convoca a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que para cada caso se especifica.

1. El concurso o concurso de méritos se regirá por lo dispuesto en los artículos 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; artículos 50 y siguientes del Estatuto de la Universidad; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás normas de aplicación.

2. Requisitos generales para ser admitido al concurso o concurso de méritos:

2.1 Ser español.

2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.

2.3 No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Requisitos específicos para cada tipo de plaza:

Los candidatos deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

3.1 Profesor Titular de Universidad: Título de Doctor.

3.2 Catedrático de Universidad: Tener ya tal condición o la de Profesor Titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con tres años de antigüedad en uno de ellos o entre ambos Cuerpos y titulación de Doctor.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1 del artículo 4 de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes el 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Catedráticos o Profesores Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

4. Plazo y presentación de instancias:

4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de León por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia según modelo (anexo II), debidamente cumplimentada, acompañando los documentos mediante los que se acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

4.2 Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, número de cuenta 304.0.52.392/4, a nombre de esta Universidad, la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León entregará recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la Habilidad Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el resguardo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación.

6. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

6.1 Curriculum vitae por quintuplicado, según modelo que figura como anexo III, acompañado de un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

6.2 Proyecto docente por quintuplicado que se ajustará si se hubiese fijado en la convocatoria, a las especificaciones exigidas por la Universidad.

7. Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

8.1 Fotocopia del documento nacional de identidad, según resolución de 5 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 7).

8.2 Certificación médica oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

8.3 Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo

presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

León, 19 de enero de 1989.-El Rector, Juan Manuel Nieto Nafria.

ANEXO I

210. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento al que esta adscrita: Economía y Administración de Empresas. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

211. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que esta adscrita: Economía y Administración de Empresas. Actividad docente a realizar: Organización Económica Internacional. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

212. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que esta adscrita: Economía y Administración de Empresas. Actividad docente a realizar: Econometría y Métodos Estadísticos. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

213. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que esta adscrita: Economía y Administración de Empresas. Actividad docente a realizar: Consolidación de estados contables. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

214. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Patología Animal». Departamento al que esta adscrita: Patología Animal: Medicina Animal. Actividad docente a realizar: Propedéutica Clínica. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

ANEXO II

Don,
con documento nacional de identidad número,
nacido en, el,
con domicilio en, teléfono,
estando en posesión del título de,
Solicita ser admitido al concurso número, convocado el,
para cubrir la(s) plaza(s) de,
área de conocimiento,
Departamento,
a cuyos efectos presenta la siguiente documentación

Lugar y fecha,

Firmado:

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de León.

ANEXO III

Curriculum vitae

1. Datos personales:

- 1.1 Nombre y dos apellidos.
- 1.2 Lugar y fecha de nacimiento.
- 1.3 Titulación/es.

2. Actividad docente reglada que ha desarrollado el candidato pudiéndose especificar: Asignatura, curso y grupo, en su caso, número de horas lectivas y prácticas impartidas y periodos lectivos.

3. Tribunales de tesis, tesinas, reválidas en los que ha participado.

4. Actividad docente no reglada (no orientada a la obtención por los alumnos de los títulos de Diplomado, Licenciado, Doctor o sus equivalentes):

4.1 Cursos, cursillos, seminarios, conferencias, etc., organizados por la Universidad de León o sus Centros, Departamentos o Institutos.

4.2 Cursos, cursillos, seminarios, conferencias, etc., organizados por otras Universidades e Instituciones de Investigación o docencia Universitaria.

4.3 Tutoría o dirección de tesis, tesinas, proyectos de fin de carrera y otros trabajos realizados por los alumnos.

5. Publicaciones de carácter docente:

5.1 Libros en los que el autor (uno o varios) firmen la totalidad de la obra.

5.2 Libros en los que los autores firmen partes de la obra.

5.3 Artículos en publicaciones periódicas.

5.4 Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos y Seminarios de carácter docente.

6. Actividad investigadora:

6.1 Publicaciones:

- 6.1.1 Libros en los que el autor (uno o varios) firmen la totalidad de la obra.
- 6.1.2 Libros en los que los autores firmen parte de la obra.
- 6.1.3 Artículos en publicaciones periódicas.
- 6.1.4 Participación en publicaciones en las que no sea autor.

6.2 Ponencias y comunicaciones de Investigación presentadas a Congresos y similares.

6.3 Becas, bolsas, ayudas y premios en relación con la investigación.

6.4 Proyectos de Investigación con subvención específica.

6.5 Participación en intercambios científicos:

- 6.5.1 Estancia en otros Centros de Investigación.
- 6.5.2 Recepción de investigadores.

6.6 Patentes.

6.7 Organización de Congresos y otras reuniones científicas.

6.8 Participación en contratos suscritos personalmente, por el Departamento, Instituto o Centro o por la Universidad.

6.9 Participación en Comités Científicos de publicaciones.

6.10 Participación en academias o Comités de dirección de Sociedades científicas o profesionales.

6.11 Menciones honoríficas, premios y condecoraciones.

7. Gestión Universitaria:

7.1 Participación en órganos colegiados o de Gobierno o en sus Comisiones.

8. Otros méritos, datos o comentarios a exponer.

2591 RESOLUCION de 19 de enero de 1989, de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos a plazas de profesorado de esta Universidad, convocados por Resolución de 15 de julio de 1988.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º, 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y los restantes Vocales por el Consejo de Universidades, según lo dispuesto en el artículo 6.º, 9 del mencionado Real Decreto,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario, convocadas por Resolución de esta Universidad de fecha 15 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto).

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Zaragoza, 19 de enero de 1989.-El Rector, Vicente Camarena Badía.

ANEXO

Plaza número 2

CUERPO: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO PROCESAL»

Miembros de la Comisión titular

Presidente: Don José Luis Vázquez Sotelo, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Secretario: Don Fernando Jiménez Conde, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don José Luis González Montes, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Don Manuel Morón Palomino, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal 3.º: Don Manuel Pascual Ortells Ramos, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Miembros de la Comisión suplente

Presidente: Don Faustino Cordón Moreno, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Secretario: Don Andrés de la Oliva Santos, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.º: Don Alberto Montón Redondo, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal 2.º: Doña María del Carmen Calvo Sánchez, Catedrática de la Universidad de Salamanca.

Vocal 3.º: Don Juan Antonio Robles y Garzón, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Plaza número 38

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: «HISTORIA ANTIGUA»

Miembros de la Comisión titular

Presidente: Don Guillermo Fatas Cabeza, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Secretario: Don Francisco Marco Simón, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 1.º: Don Luis García Iglesias, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2.º: Doña María Amalia Marín Díaz, Profesora titular de la Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Doña Rosa María Sanz Serrano, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Miembros de la Comisión suplente

Presidente: Don José María Blázquez Martínez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Francisco Beltrán Lloris, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 1.º: Don Antonio González Blanco, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 2.º: Doña Marina Picazo Gurina, Profesora titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal 3.º: Don Angel Ramón Padilla Arroba, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Plaza número 118

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

AREA DE CONOCIMIENTO: «MÚSICA»

Miembros de la Comisión titular

Presidente: Don Manuel Angulo López Casero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretaria: Doña María del Carmen Sánchez Nieto, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal 1.º: Doña María Inmaculada Quintanal Sánchez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: Doña Carmen Damasa Hernández Abad González, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocal 3.º: Doña María Jesús Martín Escobar, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Miembros de la Comisión suplente

Presidenta: Doña María Tayo Muñoz, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Secretaria: Doña Manuela Guerra Martín, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocal 1.º: Doña Carmen Cabezudo Rico, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocal 2.º: Doña Concepción Cazaña Gasch, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal 3.º: Doña Inmaculada Cárdenas Serván, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Plaza número 121

AREA DE CONOCIMIENTO: «PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN»

Miembros de la Comisión titular

Presidenta: Doña Gloria Medrano Mir, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Secretaria: Doña Pilar Bretón Sáenz, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 1.º: Don José Cristino Garrido, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Doña María Pilar de Oñate García de la Rasilla, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.